



RADICADO: 66001310500320140045003
DEMANDANTE: Lorena Saavedra Sajaus
DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue compartido el día 07-09-2022 a través del gestor documental Best Doc. El 12-09-2022 se recibió el expediente físico proveniente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 3 cuadernos físicos y una carpeta digital discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 300 y 5 discos compactos a folios 59, 174, 177 y 245 (2).
2. Cuaderno No. 2 (Primera Instancia) que comprende los folios 301 a 616 y 7 discos compactos a folios 360, 407, 444, 467, 593 y 615 (2).
3. Cuaderno No. 3 (Segunda Instancia – Casación) que comprende los folios 617 a 839 y 1 disco compacto a folio 628.
4. 1 carpeta digital [01RecursosExtraordinarios](#) que contiene 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[66001310500320140045003](#)

Pereira, 20-09-2022.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Pereira, 26-09-2022.

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 07-06-2022, complementada el 23-08-2022, **NO CASÓ** la sentencia proferida el 14-02-2019 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado